



# Resolución Directoral Regional

N° 551 - 2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR

Piura, 12 JUN. 2018

Visto el Informe N° 005-2018-420020-900 mediante el cual se comunica los resultados alcanzados en el proceso de selección – calificación de las empresas manufactureras más destacadas en la región Piura, merecedoras del Reconocimiento al Mérito Empresarial en el Sector Industria - Premio “Engranaje Industrial Regional 2018”.

## CONSIDERANDO:

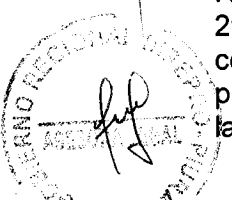
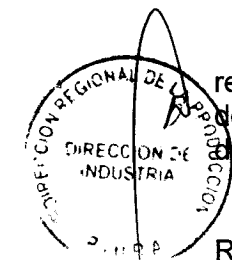
Que, la Ley 26384 en su Artículo 1° instituye el 12 de Junio de cada año como fecha conmemorativa del “**DÍA DE LA INDUSTRIA NACIONAL**” reconociendo los esfuerzos del empresariado dedicado a la producción manufacturera, así como el gran aporte del sector industrial al desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Que consecuentes con los grandes lineamientos de política gubernamental que rige el desenvolvimiento de la actividad industrial manufacturera, es de alto interés institucional para el Gobierno Regional Piura / Dirección Regional de la Producción – Dirección de Industria, valorar el esfuerzo de los inversionistas por hacer empresa afrontando con éxito las exigencias y retos de la globalización y competitividad de los mercados.

Que el Día de la Industria Nacional, constituye una especial oportunidad para reconocer el mérito de aquellas empresas del sector manufacturero que han destacado en su actividad productiva, contribuyendo significativamente a mejorar la dinámica de nuestra estructura productiva regional.

Que de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias - Ley N° 27902; Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053 y demás normas complementarias, en materia de Industria Art. 54°, nos compete; el impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.

Con la visación de los responsables de la Dirección de Industria y de la Oficina de Asesoría Legal de la DIREPRO Piura; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2018/GOBIERNO REGIONAL-PIURA-PR, del 26 de enero del 2018, que designa al Director Regional de la Producción Piura.





# Resolución Directoral Regional

N° 551 - 2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR

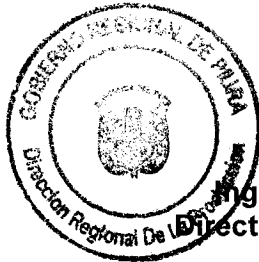
Piura, 12 JUN. 2018

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar según las Bases del Concurso Reconocimiento al Mérito Empresarial en el Sector Industria, el Premio **"ENGRANAJE INDUSTRIAL REGIONAL 2018"** a la Empresa **REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.** como **LA MEJOR EMPRESA PESQUERA INDUSTRIAL 2018**, SEGMENTO DE INDUSTRIA PESQUERA.

**ARTÍCULO 2°.-** Extender las felicitaciones correspondientes a los señores Socios, Directivos, Personal profesional, administrativo, técnico y operarios que laboran en la Empresa **REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.**, haciendo votos por su engrandecimiento y continuidad en la contribución al desarrollo socio económico regional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Ing. AGUSTÍN CAMPOS CISNEROS  
Director Regional de la Producción Piura